

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes 1,50 Ptas. En el Extranjero, un trimestre 4,50

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de S. José, núm. 26

TALLERES:

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

DIRECTOR:

Santiago García Cruz

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 14 en la tercera 5, y en cuarta, 3.—COMUNICADOS, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUINAS mortuorias a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios permitidos

Teléfono núm. 164

ADMINISTRADOR:

Mannel F. García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

FUNDADO EL AÑO 1905

Nuestro candidato

Don Darío Pérez y García. En este nombre y en estos apellidos, que corresponden a un hombre que tan señalados servicios ha prestado a Tenerife y a su causa, están condensados nuestra más legítima aspiración como tinerfeños y los anhelos de que los intereses generales tengan representación eficaz y prestigiosa en las altas esferas nacionales.

Hemos puesto y ponemos nuestros más fervientes y decididos entusiasmos de políticos y de patriotas en este candidato, por que hombre tan querido y respetado en toda la isla es la más sólida garantía que tendremos todos los que, en cualquier momento y en toda circunstancia, el mandato conferido tendrá la merecida acogida y defensa en las gestiones que en adelante demandemos a quien, como don Darío Pérez, ha sabido demostrar que le merece toda suerte de respetos y todo género de atenciones el Distrito que ha venido representando en Cortes con tan excelentes resultados que se han traducido en positivos beneficios para la isla.

A la par que ciframos tan halagüeñas esperanzas, nos hallamos orgullosos, con legítimo orgullo, de poder presentar al cuerpo electoral la candidatura de un hombre tan íntegro y tan bien querido como don Darío Pérez y García.

Nunca, como en la ocasión presente, ha podido decirse que el candidato nuestro cuenta de lleno con las simpatías y la plena adhesión del cuerpo electoral. En todos los sectores políticos, aún en aquellos de más opuesta tendencia, disfruta buen concepto y simpatías don Darío Pérez.

Se trata, pues, de una representación que tiene la virtud de estar sancionada por la libre expresión de la voluntad de todo un pueblo que reclama, consciente, que se renueve el mandato que en buen hora le fué concedido a don Darío Pérez.

Parte integrante y legítima de esa voluntad el Partido Republicano Tinerfeño, el mismo se presta a confirmar en los comicios la ejecutoria concedida al candidato nuestro, que, más que nuestro políticamente hablando, es del país en general.

Si algún bado fatal no persigue la suerte de Tenerife, empujado en truncar sus destinos futuros, el nombre de don Darío Pérez saldrá triunfante el próximo domingo, con lo cual prepararemos todos la tranquilidad del país poniéndolo en condiciones de rechazar cualquier intento de despojo que contra él se frague en las buhonías políticas.

El compromiso contraído y la necesidad de tener en Madrid valedores que hagan respetar nuestros derechos tantas veces hollados, exigen del país que, en un solidario esfuerzo frente a las argucias y los amaños, salga triunfante Don Darío Pérez.

Así lo esperamos para ver colmados nuestros anhelos de tinerfeños de pura cepa, que no transigen con nada que no sea a base de consolidar la posición que Tenerife debe conservar en la política provincial.

Advertencia

Todas las personas que desean importar productos ingleses o materiales cuidados de Inglaterra deben pedir y llenar ciertas formas, las cuales pueden obtener en el Consulado de S. M. Británica en Santa Cruz de Tenerife. Consulado Inglés. Santa Cruz de Tenerife.

Situación gravísima

¿El León duerme o está prisionero?

Ayer leímos, entre las publicadas por la prensa local, una noticia que nos produjo intenso escalofo.

Dícese que Alemania persiste en su propósito de continuar hundiendo buques españoles. Para muchos, quizás, esta noticia habrá pasado inadvertida. Pero a muchos, también como a nosotros, habrá producido el mismo efecto de indignación.

Alemania no nos respeta. Alemania arruina a España. Alemania soberbia y arrogante, hace desprecio de Hispania y la amenaza con la muerte, que a tanto equivale destrozar nuestra pequeña y ya mermada flota comercial. En una palabra, Germania nos bloquea, nos ultraja y, tal vez, nos mata.

Nos baldona por que comprende que el viejo león hispano yace prisionero en la jaula que le han hecho estos políticos de granjería que gobiernan la nación.

Es muy grave esa amenaza. Tan grave, que nos cierra las puertas a todo comercio y nos constriñe a morir encerrados en el campo reducido de nuestro territorio. La libertad de los mares, el libre comercio no existirá para los españoles. Los submarinos limitan ese derecho y nos cierran el camino de nuestra vida.

Y aún pensamos en posturas correctas. Y aún pensamos en la neutralidad estúpida con que nos hemos encerrado dentro de los viejos muros de nuestra indefensión.

Un dijo se dijo que la neutralidad nos mataría y la voz de los cobardes evitó que el cerebro pensara. Los acontecimientos posteriores han venido confirmando lo que al principio de esta colosal lucha se preconizó.

Nos vamos a quedar solos y el aislamiento nos matará—se dijo otro día. Nuevamente el clamoreo de los incapaces de comprender un sacrificio de la generación actual para salvar la próxima, evitó que la reflexión aconsejara.

Pero poco a poco hemos ido descendiendo al precipicio. Dentro de la caverna sin fin nos ahogamos.

Solo un gesto gallardo, un rugido fiero del león prisionero, un zarzapado dado a tiempo nos salvaría aún. Pero no sucederá. La cobardía ha entumecido la dignidad. Sancho Panza vive en la entraña del pueblo español, que si un día fué fiero y temible en empresas locas, hoy se ha entregado al más nervante letargo, cuando la Patria lo llama.

Y mientras Alemania, arrogante, avasalladora hasta que sienta el castigo definitivo a los males que contra la Humanidad ha desatado, nos arruina y nos mata, gritaremos alborozados: ¡Vivan las cadenas! Y a la roca de la neutralidad seguiremos atados cual nuevo Prometeo.

Oficina especial de escritura a máquina

Se hacen con absoluta limpieza, perfecta ortografía y con toda prontitud, cuantos trabajos tengan relación con el moderno arte de escritura a máquina.

Los señores del interior pueden dirigirse por correspondencia. Copias de libros, documentos, instancias, estados para Ayuntamientos, proyectos para los señores ingenieros y empresas particulares, memorias y como queda indicado, cuando se desee hecho con brillantez. Diego Moreno y Miranda, Alfonso XIII, 29, Tabacquería; Santa Cruz de Tenerife.

DIPUTADOS A CORTES

Nuestra candidatura para la próxima elección Don Darío Pérez y García. Don Julián Besteiro.

La fé notarial

Un documento interesante

Por entender que debe ser conocido en estos momentos en que se prepara la lucha electoral, y por la importancia que si tiene, reproducimos a continuación el texto del Real Decreto sobre extensión de la fé notarial que se publicó en la Gaceta el día ocho de este mes:

Quiénes serán los habilitados

Artículo 1.º Serán habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio durante el día en que se verifique la próxima elección de diputados a Cortes, y en defecto de individuos que pertenezcan al Notariado, los funcionarios comprendidos en la siguiente enumeración: Primero, magistrados de Audiencia territorial y provincial; Segundo, abogados fiscales en propiedad; Tercero, secretarios y vicesecretarios del Gobierno y de Sala de las audiencias; Cuarto, secretarios de juzgados de primera instancia fuera del distrito electoral en que ejerzan sus funciones; Quinto, aspirantes a la Judicatura; Sexto, excedentes de las carreras judicial y fiscal; Séptimo, notarios en excedencia voluntaria; Octavo, registradores de la Propiedad; Noveno, funcionarios de los cuerpos Jurídico militar y de la Armada; 10, abogados del Estado; 11, catedráticos de universidades o institutos que tengan la condición de letrados.

Quando podrán actuar

Art. 2.º Dichos funcionarios habilitados sólo podrán actuar cuando los electores, interventores, candidatos o apoderados de estos últimos no puedan utilizar los servicios de los notarios del distrito ni de los habilitados que los presidentes de las audiencias tienen la facultad de nombrar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento del Notariado.

Facultades que se otorgan

Art. 3.º Los funcionarios habilitados solamente tienen facultad para levantar acta de los hechos que presencien o de las manifestaciones que se les hagan, a requerimiento de un elector, interventor, candidato o apoderado de éste.

Quiénes otorga la habilitación

Art. 4.º La habilitación de los funcionarios, a que se refiere el artículo primero, será otorgada por los presidentes de las audiencias territoriales, y en las islas comprendidas en la jurisdicción de la Audiencia provincial de Tenerife, por el presidente de esta última. A este efecto, dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente decreto, los capitanes generales de cada región, los comandantes generales de los apostaderos, los rectores de las universidades y los delegados de Hacienda de cada provincia comunicarán el nombre y residencia de los funcionarios de los cuerpos Jurídico militar y de la Armada, catedráticos de Universidad e institutos que tengan la condición de letrados y abogados del Estado, que ejerzan funciones en el territorio de su jurisdicción, a los presidentes de las audiencias territoriales en que dichos funcionarios tengan su residencia o domicilio. Los excedentes de las carreras judicial y fiscal y los notarios en excedencia voluntaria manifestarán, dentro de dicho plazo, a los presidentes de las audiencias territoriales respectivas, el lugar de su domicilio.

El jefe del personal del Ministerio de Gracia y Justicia comunicará a los presidentes de las audiencias territoriales el nombre y residencia de los aspirantes a la Judicatura. Los presidentes de cada Audiencia publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y dentro de las veinticuatro horas siguientes al término del plazo señalado en el párrafo segundo de este artículo, una lista de todas las personas que en la jurisdicción de aquella puedan ser habilitadas, clasificándolas con arreglo a los grupos establecidos en el artículo primero.

Función obligatoria

Art. 5.º El desempeño de la función que la habilitación confiere es obligatorio, y los habilitados sólo podrán excusarse por causas legítimas, alegadas ante el presidente de la Audiencia Territorial respectiva, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la lista en el "Boletín Oficial".

Los nombres de los funcionarios cuya excusa haya sido admitida por el presidente de la Audiencia se publicará asimismo, e inmediatamente, en el "Boletín Oficial".

Credencial

Art. 6.º Los funcionarios habilitados recibirán una credencial acreditativa, que será autorizada con la firma del presidente de la Audiencia y el sello de la misma.

Solicitud para la habilitación

Art. 7.º El elector, candidato o apoderado de éste que a falta de notarios disponibles desee la intervención de los funcionarios habilitados, lo solicitará del presidente de la Audiencia Territorial, antes del jueves que precede a la elección, expresando la sección o secciones para las que requiere la intervención del funcionario habilitado. El presidente, en vista de las peticiones formuladas y de la previa distribución de los notarios, por virtud de los requerimientos de que éstos hayan sido objeto, designará el número y nombre de los funcionarios habilitados que hayan de actuar en cada distrito electoral. Para esta designación se atenderá a las reglas siguientes:

a) El nombramiento de funcionarios se hará designando uno para cada grupo, según el orden de éstos establecido en el artículo primero; y dentro de cada uno de ellos, por orden alfabético de apellidos.

b) Serán concedidas en primer término las habilitaciones solicitadas para distritos en que haya sido requerido menor número de notarios, hasta igualarlos con aquel otro en que funciona el número de éstos últimos.

c) En el caso de que las habilitaciones solicitadas excedan en número al de los funcionarios que puedan habilitarse, se distribuirán estos últimos proporcionalmente, teniendo en cuenta en cada distrito las secciones de que conste. A este efecto, cada circunscripción se considerará integrada por tantos distritos como diputados elija.

d) Dentro de cada distrito o circunscripción tendrá preferencia la petición de los candidatos con relación a la de los apoderados y electores.

e) De no ser posible atender las peticiones de todos los candidatos, el presidente distribuirá entre ellos los funcionarios habilitados, asignando igual número de éstos a cada petición y distribuyendo los restantes por sorteo.

Redacción de las actas

Art. 8.º Las actas que levanten los funcionarios habilitados serán redactadas en la forma que previene el art. 187 del reglamento del Notariado y demás disposiciones complementarias.

Protocolo

Art. 9.º Las actas levantadas por los funcionarios habilitados serán protocoladas en el protocolo de la Notaría del distrito notarial en que hubiesen sido autorizadas, y si hubiera varias notarías en el mismo, en cualquiera de ellas. Las actas serán entregadas en la Notaría en el mismo día o al siguiente de la fecha de su autorización. Si no hubiese ningún notario en su estudio por estar ocupado en funciones de su cargo, serán depositadas en el Juzgado de primera instancia, haciéndolo constar así por diligencia extendida al pie del acta, y que firmarán el juez, el secretario judicial y el funcionario habilitado.

Inmediatamente que el notario regrese a su estudio, le será entregada el acta para su protocolización. Los nota-

rios extenderán al pie de dichas actas una nota en que conste la fecha y la hora de la protocolización, que firmarán el funcionario habilitado y dos testigos conocidos del notario o el juez de primera instancia, y el secretario en su caso.

A dichas actas se les dará el número que les corresponda en el protocolo y la foliatura correspondiente. El notario en cuyo protocolo se archive el acta expedirá las copias de la misma que procedan, conforme a la ley y al reglamento del Notariado. El funcionario habilitado, después de entregada el acta o actas levantadas, dirigirá una comunicación al presidente de la Audiencia, dándole cuenta del número de aquéllas y de la Notaría o Juzgado en que hubiesen sido entregadas.

Aplicación supletoria

Art. 10. Las disposiciones dictadas respecto a los notarios para su intervención en la función electoral serán aplicables supletoriamente a los funcionarios habilitados.

Indemnizaciones

Art. 11. Los funcionarios habilitados percibirán, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación. A este efecto, las solicitudes a que se refiere el artículo séptimo irán acompañadas de la consignación, en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial respectiva, de la cantidad correspondiente al número de habilitatorias pedidas. Dichas secretarías de Gobierno se cuidarán de pagar a los habilitados la indemnización señalada y de reintegrar a los solicitantes en aquellos casos en que no se haya otorgado la habilitación.

Después... no hay efectos

Art. 12. Después del día de la elección de diputados a Cortes quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados para intervenir en materia electoral.

La Oportunidad

(Sociedad anónima)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General ordinaria el 24 del corriente mes a las dos de la tarde en su local social, calle de Puerta Canseco, número 33.

Para concurrir a la citada Junta los señores accionistas se proveerán en las oficinas de la Sociedad del correspondiente boletín de admisión en el que se expresará el número de acciones que representa y el de votos que pueda emitir, sin cuyo requisito no se le reconocerá personalidad en la Junta.

De conformidad con el artículo 22 de dichos Estatutos, los señores accionistas que personalmente no puedan asistir, podrán delegar su representación en otro socio, para lo cual llevan al dorso de los boletines de admisión una fórmula-poder.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Febrero de 1918.

El Secretario, Francisco Gracia.

ORDEN DEL DIA

1. Dar cuenta del estado de la Sociedad.

2. Proposición del Consejo de Administración sobre la aplicación que se ha de dar a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Nombramiento de la Comisión que ha de examinar las cuentas del año de 1917.

4. Dar cuenta de la renuncia que de su cargo hace el señor contador de esta Sociedad y caso de ser aceptada, proceder al nombramiento del que lo sustituya.

5. Nombramiento de los cargos de Presidente y Tesorero.

Huelga imaginaria

"El Socialista" de Madrid, hablando de la supuesta huelga general, que los alarmistas señalaban para el día 18 del presente mes se expresa en los siguientes términos:

"Se está haciendo por elementos interesados en que las elecciones no se verifiquen una campaña alarmista, que en el fondo no es otra cosa que un tramo miserable para favorecer propósitos innobles. Todo lo que se habla de huelgas generales para determinado día, próximo a la lucha electoral, es mentira. Sepánslo todos. Los socialistas, los republicanos, que con los socialistas están aliados hoy, y los obreros organizados dentro de la Unión general de Trabajadores, que es el núcleo de unión proletaria nacional, por excelencia, quieren, desean con impaciencia, que se verifiquen las elecciones. Sin que se forjen grandes ilusio-

nes prematuras respecto a ellas, pues tienen exacta conciencia de la realidad española de hoy, saben que de la constitución del nuevo Parlamento tienen que esperar un avance, más o menos considerable, en el camino de sus reivindicaciones. Están ardiendo en ansias de lucha cívica, en los comicios, en las urnas, y reprobaban consecuentemente todo lo que tienda a producir un estado de anomalía que sólo favorecería a los que tienen mucho que temer de unas Cortes en las que se diga la verdad al país, en las que se desenmascare a los bandidos que han hecho granjería de los más vitales intereses de la nación, en las que se acuse duramente a los traidores y a los ascensos.

No sabemos, pero motivos para sospecharlo está dando, si el Gobierno renovador entra también en la categoría de los alarmistas. Ni nos explicamos las precauciones absurdas y ridiculas que está tomando como en previsión contra formidables cataclismos. Nosotros, que decimos la verdad y que no tenemos por qué ocultarla—como no la ocultamos en marzo ni en agosto—, decimos al país que, sin que ello signifique que abandonamos nuestro compromiso de honor de trabajar por todos los medios para que caiga el régimen causante de todas nuestras desdichas, en estos momentos no seremos los que demos lugar ni a que se suspendan las elecciones, como desean los que de ellas esperan una derrota segura o una condenación terminante, ni a que se verifiquen bajo un estado de guerra y entre fusiles, como acaso el propio Gobierno pretenda.

Hasta el 24 de febrero estaremos arma al brazo. Después, cuando estemos llegados a la oportunidad, haremos el uso conveniente de esas armas. No cuando a los malvados que siembran alarmas por ahí les convenga para sus fines inconfesables."

EN el nuevo local, bajos de la casa número 6 de la calle de Teobaldo Power

(frente a la Diputación Provincial) donde en breve quedará trasladado e

Bazar X

se hará una importante rebaja de precios para reclamo de la nueva instalación.

No comprar tejidos, novedades, artículos para regalos y adorno, perfumería, etc. sin antes visitar esta casa TEOBALDO POWER, 6, frente a la Diputación Provincial.

Aviso al público

Desde el día 24 del corriente mes los domingos y días festivos saldrá un tranvía a las doce de Santa Cruz para La Laguna y de La Laguna para Santa Cruz.

La Dirección.

Declaraciones de Lerroux

He aquí las declaraciones que el caudillo radical don Alejandro Lerroux hizo a un redactor de "El Liberal", a su paso por Sevilla en viaje de propaganda.

—¿Agradecido. ¿Qué puede usted decirnos en orden a la política general del Gobierno?

—Ya ve usted los resultados. Inquietud e intranquilidad por todas partes. Nada cierto, nada claro; horizonte nublado...

—¿Y de la actuación política de los ministros del regionalismo, de Ventosa y Rodas?

—Un fracaso completo. Nada han hecho, ni nada deja entrever que su actuación influya en la marcha renovadora que parecía iniciarse cuando aceptaron las carteras.

—¿Leyó usted las declaraciones que atribuya Adolfo Marsillach a Cambó en Barcelona?

—Sí; las he leído.

—¿Las cree usted ciertas?

—Piadosamente pensando para el señor Cambó no creo que las haya hecho; pero sí creo que dejan traslucir su pensamiento.

—En relación con los transportes, que tan directamente afectan a la solución del problema de las subsistencias, ¿qué opina usted de la gestión ministerial de Alcalá Zamora?

—No puede ser más desdichada. En los transportes—lo principal para la solución, lo que podría atenuar en mucha parte la escasez que se hace sentir en varias provincias—sigue riendo el mismo meditado desbarajuste que al comienzo. Todo está por hacer,

menos los frecuentes viajes del ministro, que nada práctico resuelve.

—¿Cree usted en la sinceridad electoral del Gobierno?

—Ni jota. En un Gobierno en que figure el señor La Cierva no puede haber sinceridad. Prueba esto que digo el hecho de que las mayores arbitrariedades en este orden se registran en las provincias que tienen gobernadores "ciervunos". Los últimos sucesos no me dejarán mentir.

—¿Ha usted mucha vida al nuevo Parlamento?

—La necesaria para su constitución, no creo que dure más. Por esto espero que en este mismo año se celebrarán nuevas elecciones.

—¿Situación de España en cuanto a política internacional?

—Deplorable. No intervinimos con el alcance que convenía a favor de ningún bando beligerante—de los aliados, como era natural—cuando pudimos hacerlo y era oportuno, por las ventajas que habíamos alcanzado, y a esta hora se ha hecho ya tarde para que justifiquemos una actitud que nos permitía, en la hora de la paz, hacer pasar nuestra influencia en las negociaciones. Hemos perdido el tiempo, y no nos queda medio de rectificar gallardamente.

—¿Entonces...?

—Aquí de mi creencia en la vida efímera de las nuevas Cortes. España sufrirá las consecuencias de una convulsión, de una honda agitación interna que conmoverá todo su sistema, y presenciaremos o asistiremos a graves acontecimientos que no deberán coger de sorpresa a nadie.

—¿Cabe pensar en alguna intervención extranjera?

—Yo las tengo todas descartadas. Será una cosa "propia", de casa; pero en ella influirá moralmente el duelo ajeno, el gran dolor del vecino, que ha luchado y lucha, aun contra la pasividad de los neutrales, por dar mayor extensión a las conquistas liberales, cuyas ventajas llegarán, forzosamente, con las necesarias transformaciones, a todos los países, arrollando los tradicionales obstáculos que se opongan a esta inmensa corriente de solidaridad espiritual...

—Se ha afirmado aquí, don Alejandro, que en Madrid conferenció con usted el señor Borbolla sobre asuntos políticos.

—Falso en absoluto.

—¿Ni aquí en Sevilla?

—Ni aquí. Y no lo hemos hecho por falta de ocasión—esto puede usted decirlo—; soy un antiguo amigo del señor Borbolla, y no ha de ser por fuerza digna del comentario una visita suya o un saludo mío. En cuanto al fondo de la pregunta, que ya presumo, puede usted afirmar que en las circunstancias actuales no ha menester de pactos para que las fuerzas liberales, respondiendo a su finalidad política y a sus orientaciones, apoyen en aquellos distritos donde se presenten candidatos propios a las fuerzas afines. Y está claro que en la lucha actual se disputan la supremacía derechas e izquierdas.

—Recordando nuevamente su profecía o anuncio de acontecimientos graves, ¿no cree usted arraigado el régimen actual?

—Arraigado, por qué, por sentimentalismo? Decididamente, no. Ya sabe usted que la política no tiene entrañas. Por otra parte, el sentimentalismo no fué jamás motor impulsivo de la fuerza política.

Además, en vísperas de acontecimientos, ¿quién puede predecir? Lo único que puedo exponer a usted como final de estas manifestaciones es que yo creo muy firme la base de mi optimismo, y cuando le anuncio el próximo desarrollo de serios acontecimientos...

DE ELECCIONES

Ya tirada nuestra primera plana, hemos tenido ocasión de leer un telegrama del Sr. Castrovido, dirigido al Directorio del Partido Republicano de esta isla, manifestando que acaba de recibir una carta de don Julián Besteiro, diciéndole "que no ha renunciado antes a figurar en la candidatura de Tenerife, por no conocer su designación hasta ahora, pero declara que no quiere perjudicar el éxito de Darío Pérez ni entorpecer su triunfo, que considera esencialísimo."

En vista de tal declaración del Sr. Besteiro, hecha a persona para nosotros tan autorizada como el Sr. Castrovido,

nosotros que hasta ahora hemos venido sustentando fielmente el criterio de la Asamblea republicana, consideramos que debemos dirigir todos nuestros esfuerzos a obtener el triunfo de la candidatura de Darío Pérez, y esperamos que el partido socialista, secunde nuestra actitud, noble y desinteresadamente.

Todo sea por Dios, hermano Andrés

«Gaceta de Tenerife» — que no se sabe a quién pertenece ni quien, concretamente, la inspira, pues que lo mismo sirve para un fregado místico como para un barrido político—, se ha dedicado ahora al «sport» del chismorreó tomando por base las versiones que corren de boca en boca alrededor del tema electoral. Y un día amanece tranquila y gozosa diciéndonos que los republicanos han sido decapitados, y otro sale llorosa y compungida como Magdalena, contándonos los desdenes y las picaras artes del Mencey de la situación.

Hoy le ha tocado tirar la montera. Y en el paroxismo de la contrariedad que le ha causado el arraigo de la candidatura de nuestro amigo don Darío Pérez, que se ha levantado, cual nuevo Lázaro, de la «sepultura» que le habían abierto los conservadores, al decir de sus propias alegaciones, nos relata hoy que en el seno del Directorio liberal hay completo desacuerdo electoral; que el señor Urquía pronunció un discurso de una hora ante el Tagoror de don Benito; que éste tendrá que explicar su conducta, y que don Agustín Rodríguez Pérez ha asegurado al Sr. Urquía que el conservador que vote al candidato republicano será expulsado del partido.

Pepito María Fragoso se divierte de lo lindo con todas estas cosas, a las cuales saca punta para poner en movimiento a los que se alimentan con las «bolas» que ruedan de comentario en comentario.

El «caso» de «Gaceta» es un caso completamente clínico. Bien pudiera estudiarlo su director. Porque tras de las dos catilinarias que el hermano Andrés—el Yago de la comunidad—, nos parece que éste nos incita a que nos aglutinemos con los descontentos conservadores para vengar nuestros agravios, sin pensar que "nosotros" estamos siempre en el mismo puesto, con dignidad, y que los agravios que se nos haya inferido los vengaremos sin auxilio de nadie.

Desde un principio mantuvimos abiertamente la candidatura de don Darío Pérez y seguimos manteniéndola íntegramente, sin concomitancia alguna y sin desmayos ni titubeos.

Llame el hermano Andrés a otra puerta que en la nuestra no será oído, ni él, ni nadie que necesite nuestras áscuas para asar sardinas.

Está caro el combustible. Y ahora nos toca a nosotros divertarnos.

Un placer de dioses.

Cooperativa Cívico-Militar de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento social se convoca a los señores socios para celebrar Junta General ordinaria el domingo 24 del corriente mes, a las dos y media de su tarde, en el salón de sesiones de "La Beneficencia", Ruiz de Padrón, número 13.

Desde el día de hoy las cuentas y balances anual se hallan a disposición de los señores socios en las oficinas de la Sociedad.

Se advierte que con arreglo al artículo 51 se podrá deliberar y tomar acuerdos cualquiera que sea el número de los asistentes, treinta minutos después de la hora de la citación. Santa Cruz de Tenerife, 14 de Febrero de 1918.—P. A. de la J. D.—

El Secretario, Francisco de P. Millán.—Visto bueno.—El Presidente, Felino Aguilar.

Orden del día

Lectura y aprobación de la memoria y balance de 1918.

Elección de los señores socios que han de sustituir a los que cesan de la Junta Directiva por las causas siguientes:

Por precepto reglamentario.—Presidente, don Felino Aguilar; segundo vicepresidente, don Luis Arimany; Vicesecretario, don Salvador Iglesias; Secretario, don Francisco de P. Millán; Vocal, don Santiago de la Esperanza.

Por renuncia.—Primer vicepresidente, don José Maldonado; Vocales, don Eusebio Suárez, don Luis Barón de Lis (bajas en la sociedad); Vocal, don Juan Yañent (ausente); Vicesecretario, don Antonio López de Vergara, incurso en el inciso cuarto del artículo 19.

Mociones o proposiciones presentadas por los señores socios.

ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Estaban Mandillo y Tejera, Alcalde Estacional de esta ciudad. Hago saber: Que reclamando los intereses de la salud pública la adopción de medidas preventivas encaminadas a impedir la propagación de la viruela, y considerando que es necesario reiterar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, en bien de todos, y como ampliación a mi anterior edicto fecha 26 de enero último, vengo en disponer lo siguiente:

Desde el jueves 21 del corriente, y en los sitios y horas que se indican, los Sres. Médicos municipales procederán a la vacunación y revacunación.

PRIMER DISTRITO.—Tenencia de Alcaldía en la calle de San Martín.—Médico municipal don Agustín Pisaca, horas de vacunación, de 7 a 8 de la noche.

SEGUNDO Y TERCER DISTRITOS.—Tenencia de Alcaldía en la calle del Pilar.—Médico municipal, don José Naveiras, de 4 a 5 de la tarde.

CUARTO DISTRITO.—Tenencia de Alcaldía en la calle de San Francisco de Paula.—Médico municipal don José Sánchez Pinto, de 2 a 3 de la tarde.

QUINTO DISTRITO.—Tenencia de Alcaldía calle de la República.—Médico municipal don Rafael Clavilo, de 4 a 5 de la tarde.

SEXTO DISTRITO.—Tenencia de Alcaldía calle de San Sebastián.—Médico municipal don Luis García Ramos, de 5 a 6 de la tarde.

Según se expresa en mi citado anterior edicto, con arreglo a los Reales decretos de 12 de Enero de 1903 y 15 de Enero de 1905, es obligatoria la vacunación y revacunación.

Los Directores de las Escuelas Públicas y privadas cuidarán de que los niños que asistan a las mismas justifiquen, por medio del correspondiente certificado facultativo, haber sido vacunados y revacunados.

La infracción de este precepto puede dar lugar a que el Alcalde ordene la clausura del colegio, a la imposición del correctivo que señala el artículo 204 de la vigente Instrucción general de Sanidad pública, en armonía con el número quinto del artículo 202 de la misma.

Los agentes de la Guardia municipal auxiliarán a los Sres. Médicos municipales en sus respectivos Distritos, para que los padres, tutores o encargados hagan que sus hijos o niños encomendados a su cuidado, reciban dicha vacuna; dando cuenta a esta Alcaldía, de aquellos que se nieguen a cumplir esta disposición para imponerles la multa que corresponda.

Para el eficaz cumplimiento de estas disposiciones, la Alcaldía está firmemente resuelta a proceder en la corrección de faltas y negligencias con toda energía; pero confía en el celo de todos y en que el vecindario, como de costumbre, patentizará su cultura, constituyéndose en auxiliar activo y constante para evitar, con éxito, el arraigo de una enfermedad que solo a faltas de higiene es imputable.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1918.—Estaban Mandillo

EN EL TEATRO

Ante extraordinaria concurrencia se estrenó anoche por la compañía de Carlota Piá, la celebrada producción de Benavente "El mal que nos hacen", reputada como una de las mejores del ilustre dramaturgo, de la que los grandes críticos de la prensa madrileña han hecho juicios muy favorables.

La señora Piá, puso de relieve sus talentos artísticos, haciendo una sobria labor que fué premiada con grandes aplausos en las escenas más culminantes de la obra.

Los demás artistas completaron con su acertado trabajo el magnífico éxito de la compañía, que ya disfruta por entero de los respetos y simpatías de este público.

No nos equivocamos al predecir que la señora Piá y su compañía harían una lucida campaña de arte.

Esta noche, "Ma valca", de los hermanos Álvarez Quintero.

De una sociedad

Impresiones

Hace días nos ocupamos en estas columnas de la labor cultural que realiza la sociedad "Primer de Abril", del barrio del Cabo.

Hoy vamos a hablar de otra sociedad, Trátese del Sporting Club Naktens, que hace tiempo existe en esta capital, muy conocido del público por contar con un excelente equipo de foot-ball, que muchas veces ha conquistado victorias en los encuentros en que ha tomado parte, pero desconocida en este otro aspecto de que vamos a tratar.

Este centro queriendo ampliar su radio de acción, formó un grupo de luchadores que dieron que hacer a los demás de esta población, Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

Lo dicho hasta ahora, no encierra novedad alguna, pues como suele decirse de cada casa lo sabe un vecino.

A nosotros nos agrada sobremanera ese resurgimiento que se observa en los barrios de la población de Santa Cruz, pues revela un grado de cultura que había en favor de sus moradores.

En los pasados Carnavales, se celebraron en los salones de la expresada sociedad, situada en la calle Primera de Obreros, número 9, dos bailes de disfraces, que resultaron lucidísimos, sin que en ninguno de ellos se advirtiera el menor incidente desagradable. Reinó en ambos la más franca alegría, evidente prueba de las simpatías con que en el barrio cuenta el entusiasta centro.

No solamente a la celebración de bailes se circunscriben los deseos de esta sociedad. Está en vías de organizar una agrupación de bandurrias y guitarras, contando para ello con la valiosa ayuda de notables elementos.

También se celebrará en breve una conferencia, dando así principio a la serie que proyecta llevar a cabo, disertando conocidos oradores de esta capital, sobre diversos temas.

Las distintas secciones en que está dividida su junta directiva, están animadas de los mejores deseos y en todas ellas se advierte el empeño que existe por hacer del Sporting Club Naktens el obligado centro de reunión de los jóvenes de aquellos contornos, que tienen donde pasar las noches, apartados de sitios perjudiciales, en un cómodo y amplio salón, donde se haba de todo lo que con los deportes se relaciona, particularmente del foot-ball, base principal de la constitución de esta sociedad, que ha querido—y lo ha conseguido—dar más actividad a su programa.

Confesamos nuestro agrado sin ninguna clase de eufemismos. Si todos los barrios de Santa Cruz donde abunda la clase obrera, imitaran la conducta de las sociedades Primer de Abril y Sporting Club Naktens, ganaría más este pueblo en el concepto público e iría desapareciendo poco a poco la incultura que reina entre la mayor parte de la clase trabajadora y llegaríamos con el tiempo a ser lo que era la juventud santacruzera hace treinta o más años.

F H

Las subsistencias

Málaga, 19 (19'20) Gobernador civil a idem.—Tenerife. En vapor "Villareal" se embarcan con destino esa 4.000 kilos de garbanos consignados a Julio Navarrete; 4.900 de idem a J. González y 2.500 de maíz a M. Caba. Le saludo.

AYUNTAMIENTO

Comisiones

Ayer se reunió la Comisión de presupuestos de este Excmo. Ayuntamiento, con objeto de dar comienzo a los trabajos preliminares para la confección del presupuesto municipal para el próximo año de 1919.

La Comisión después de cambiar impresiones, nombró una ponencia que presente un estudio del decreto sobre reconstitución de las haciendas municipales, del actual Ministro de Hacienda Sr. Ventosa.

La sesión de esta noche

En la sesión de segunda convocatoria que esta noche celebrará la Corporación municipal, se tratará el siguiente orden del día:

Comunicación de varios vecinos pidiendo licencias para extraer leñas muertas.

Instancia del Ateneo de esta Capital pidiendo el censo municipal.

Informe de la Comisión de Aguas y montes, sobre acopie de la tubería de agua a presión.

Excmo. sobre la mesa, de la Sección de arbitrios, sobre coches de plaza.

Comunicación de D. Juan F.bles, dando las gracias por la gestión de este Cuerpo en la concesión de la Cruz de Beneficencia.

Excmo. de la Sección de arbitrios, referente a reclamaciones de cedulas personales.

Padrón de carros, carretes, etcétera para el año actual.

Excmo. de la Contaduría en instancia de D. Manuel Cozzi, sobre reconocimiento de una deuda.

LÍNEA DE Vapores "TAYA"

Dentro de breves días saldrá directamente con destino a

HABANA

el magnífico vapor español

"RITA"

admitiendo carga para dicho punto.

Consignatarios en esta plaza

Fernández del Castillo Hermanos

Alfonso XIII, 33.

Id. de la misma, relativo a deudas, que no tienen crédito.

Id. de la misma, sobre abono de deuda a D. E. Tarquis, con bonos por Resultas.

Moción de la Alcaldía presidencia, sobre derechos de pases de aguas por el tomadero de S. Esteban.

OBITUARIO

En esta capital ha fallecido, después de rápida enfermedad, la simpática señorita Celia González, arrojando su muerte muy sentida de todos sus amistades.

El sepelio, verificado ayer tarde, vióse muy concurrido, prueba de lo mucho que era apreciada por sus bellas cualidades y virtudes.

A su madre, hermanos y demás familiares, enviamos nuestro más sentido pésame.

NOTAS MARITIMAS

En el vapor "Reina Victoria" embarcaron con destino a Cádiz los señores siguientes:

Don Javier Loño y Pitá, señora y dos niños, don Leopoldo Gorostiza, don C. Gozo y señora, don Pedro Méndez Vega, don Tomás Vázquez, don A. L. Owen, señora y dos niños, don A. Martínez y hermano, don Abel Aguilar don Angel Cruz, don J. Linares, don J. Zárate, don Rafael Afaría y 19 más, don F. Collado, señora y 5 hijos, don Emiliano Marichal, don Pedro Fernández, doña Isabel Aparicio y 3 más, don Francisco Galino, don Salvador Luis, don Andrés González, don Miguel Arias, don Antonio Matos y otro don R. Pacha y 4 más, don M. Algarra y 2 más, don José Jiménez y otro don Pedro Martínez, don Juan Martín, don F. Cañizares y don Francisco Díaz y otro.

De San Sebastián de la Gomera ha llegado con carga general el vapor "Esperanza".

Han fundeado los veleros "Manoli", "Celia" y "Felisa Rodríguez" con cargamento de pescado.

A los comerciantes

Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias.

Relaciones de las diferencias por aumentos o baja durante una decena.

De venta en la Imprenta de este diario

La guerra

Información oficial

Gibraltar, 20 de Febrero de 1918

Dimisión

Robertson ha dimitido, siendo nombrado el General Wilson para ocupar el puesto de Jefe del Estado Mayor General Imperial.

El parte de Haig

Raides enemigos en La Vacquerie y Cherisy, dieron lugar a viva lucha, habiéndoles nosotros causado numerosas bajas.

Faltan uno o pocos ingleses. Actividad de la artillería enemiga en las cercanías de Cambrai, Lens y Passchendaele.

Ayer nuestros aeroplanos arrojaron bombas sobre la estación

Más de Amsterdam. Negociaciones

El Handelsblad ha recibido noticias de Viena, diciendo que Rumania intenta negociar con las Potencias Centrales, siempre que éstas den las seguridades de que no intervendrán para nada en la cuestión de la soberanía de Rumania y dejar la solución de la cuestión dinástica a los rumanos mismos.

Entonces Rumania se conforma con ceder la Dobrudja a Bulgaria, siempre que las potencias centrales apoyaran con benevolencia el derecho de Rumania sobre la Besarabia.

El gabinete de Averesco no ha sido formado aún, pero se dice que el primer punto del programa de Averesco es una paz por arreglo con las potencias centrales

GRAN SOMBRERERIA

DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ

Alfonso XIII, 44.—Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de baja para caballeros. Gran existencia para ventas al por mayor. Único exclusivista en los sombreros BORSALINO.

Últimas novedades en toda clase de gorras. Se arreglan y confeccionan toda clase de sombreros. Variado surtido en flecos, hombros y chisteras.

La casa de la provincia más importante en su ramo

de ferrocarril y apartaderos de M. a. n. También en los aerodromos y refugios enemigos. Un aparato alemán descendió intacto detrás de nuestras líneas, siendo aprisionados sus ocupantes. Todos nuestros aparatos regresaron. Nuestras patrullas hicieron unos pocos prisioneros al nordeste de Hargicourt. Comunicado francés. Combate algo considerable y recíproco durante la noche, por la artillería, en la región Chavignon. Este de Reims y Champagne. Un ataque por sorpresa enemigo al Este de Auberive no dió resultado alguno. Un raid aéreo. La oficina de la prensa comunica que seis aviones enemigos cruzaron la costa de Kent y el Támesis, ayer por la noche, siguiendo hacia Londres. Todos fueron obligados a retroceder, excepto uno que penetró hasta la capital, arrojando una bomba sobre el distrito sudoeste. Los aviadores ingleses. El Almirantazgo comunica que aviones nuestros arrojaron numerosas bombas sobre Zuydewige, el sábado, iniciando un incendio en el centro del objetivo. Todos los aparatos regresaron. Diplomáticos. Oficialmente se anuncia de Berlín que todas las comisiones de la Cuádruple salieron de Petrogrado. ¿Se rompen las hostilidades? De Petrogrado confirman las impresiones de que Alemania prepara una acción militar contra los solsheviks. De Amsterdam dicen también que Alemania anuncia que debido a la conducta del Gobierno de Petrogrado, el armisticio se considera como denunciado con fecha 10 de Febrero. Por lo tanto, después de un plazo de una semana, avisando la terminación del armisticio, según lo pactado, Alemania se reserva su libertad de acción en todas direcciones. Más de Amsterdam. Negociaciones. El Handelsblad ha recibido noticias de Viena, diciendo que Rumania intenta negociar con las Potencias Centrales, siempre que éstas den las seguridades de que no intervendrán para nada en la cuestión de la soberanía de Rumania y dejar la solución de la cuestión dinástica a los rumanos mismos. Entonces Rumania se conforma con ceder la Dobrudja a Bulgaria, siempre que las potencias centrales apoyaran con benevolencia el derecho de Rumania sobre la Besarabia. El gabinete de Averesco no ha sido formado aún, pero se dice que el primer punto del programa de Averesco es una paz por arreglo con las potencias centrales. Reuter.

Nicolas Debesa

Banco y Cambio

Alfonso XIII, 64

- * Emite giros sobre todos los países. *
- * Pagos telegráficos *
- * Cuentas de crédito. *
- * Descuentos y Cobros. *
- * Cuentas corrientes. *
- * Compras Cheques y Letras. *

Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Alfonso XIII, 64.—Santa Cruz de Tenerife

DINERO para los agricultores

PESETAS 3.830 NETAS de utilidad por año y por fanegada

Alfalfa malagueña Varela (inoculada)
PRODUCCIÓN

Hasta 18 cortes al año, o sean 1.558 quintales de magnífico, jugoso y nutritivo forraje verde, por fanegada a Ptas. 3 el quintal. 4668 4668

GASTOS

Renta	356
Agua, dos horas cada diez días	282
Abonos	100
Gastos de cortar	100 838

Líquido o ganancia por año y fanegada Ptas. **3.830**

Para detalles de abonos y cultivos de la Alfalfa Malagueña, diríjase a Federico C. Varila.

LA MUNDIAL

Compañía Portuguesa de Seguros
Marítimos y Terrestres

Capital Social: **Ptas. 2.500.000**

Agente en Santa Cruz de Tenerife
ANTONIO CABRERA DE LAS CASAS
Candelaria, 23. (Teléfono 375)

Advertencia importante

RETORTA EL CAMELLO



Hace más de veinte años que vendemos en las Islas Canarias, una tela blanca llamada **RETORTA EL CAMELLO**

cuya marca y nomenclaturas de nuestra exclusiva propiedad.

Como que últimamente nosotros hemos tropezado con varias falsificaciones de la marca aquí reproducida, advertimos por el presente anuncio que estamos dispuestos a valernos de los medios que nos proporcionan los tribunales para defender nuestros derechos en caso de volver a aparecer las falsificaciones a que aludimos.

M. HURST & COMPAÑIA LTD.
MANCHESTER.

NOTICIAS

Rosendo González

ALFONSO XIII 80

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería.—Grabados y monturas para piedras preciosas.

Obsequios.—Nuestros buenos amigos D. Pedro Duque y D. Manuel González y González, nos han obsequiado el primero con unos folletos almanques para 1918, anunciadores de la fábrica de leche condensada "La Lechera" (Pastora) de Suiza, y el segundo con un precioso cromalmanque anunciador del "Vermouth-Torino", cuya representación respectivamente ostentan en esta plaza.

Muy agradecidos.

A los padres de familia.—Con motivo de la crisis económica por que atraviesa el país, muchos padres no pueden pagar las escuelas a sus hijos. En las escuelas nocturnas de "La Benéfica", pagando solamente una peseta al mes, además de facilitárseles todo lo necesario para la enseñanza.

De interés.—En la Notaría de D. Rafael Calzadilla, o en la casa número 54 de la calle de San Francisco de esta Capital, se informará respecto a una persona que desea encargarse de la administración de fincas, y de cualquier otro negocio.

Champagne de las acreditadas marcas francesas Moët & Chandon, Heidsieck y Duroy, se halla de venta en el depósito de los señores Caulfield & Sons, Imeldo Seris, 59. Ventas por cajas solamente.

Médico gratuito

El distinguido médico, nuestro querido amigo don Luis González Pérez, receta gratuitamente a todos los individuos que pertenezcan a la sociedad de socorros mutuos **La Benéfica**, en las casas de los enfermos, o en su clínica, Clavel, 4.

Castillo, 54

Se alquila la casa señalada con este número. Dan razón en el número 33 de la misma calle.

Botellas vacías

Se compran botellas vacías de ermouth, en el escritorio de don Francisco Rivero, calle de Suárez Guerra (antes San Roque) número 18.

Si se sintiese atacado de ASMA,

sin pérdida de tiempo envíe a la Farmacia más próxima por UN FRASCO de

Asthmaloxine MARTHY



en la seguridad de que rápidamente sentirá sus **MARAVILLOSOS EFECTOS CALMANTES.**

En su constante empleo obtendrá **LA CURACIÓN** de tan doloroso y molesto padecimiento.

RESPONDE satisfactoriamente en todos los casos en los que se le emplee **PARA COMBATIR LAS AFECIONES DE LOS BRONQUIOS Y PULMONES.**

Recomendado en la curación de TOSES, CATARROS, GRIPPE, etc.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO:
G. Meléndez, Sucesor de Bojart, Muro, 2, Farmacia
Trianza, 70 y 72, Droguería, **Las Palmas** Gran Canaria

Panaderos y consumidores de harinas

Pedir siempre la harina de gran fuerza

Marca P. R.

y las de fuerza

Marca H. y Gallito

de Ribas y Hermano de Valls (Tarragona) y os convenceréis de que el justo crédito que han obtenido hasta ahora en este mercado es superior al de otras marcas.

Para informes al Agente general en estas islas E. CARRERAS LUGO VIÑA, San Francisco, 23, Santa Cruz de Tenerife, y Sub-Agencias en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

EL ATLAS

Compañía anónima de Seguros Marítimos, de transportes, valores y cascos de buques

Seguro especial contra los riesgos de guerra

Primas económicas y condiciones de pólizas liberales

Director-Gerente: **ALBERTO MARSDEN,** calle de Prim, número 5.—Madrid.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, el depósito máximo que autoriza la ley.

Agente general, **Ramón Baudet,** Plaza del Patriotismo, número 1 Telegramas: "Baudet Parque".—Teléfono número 396. Santa Cruz de Tenerife

Esquelas mortuorias

se hacen en la Imprenta de este Diario, con prontitud y exacto, como tiene acreditado esta casa, empleándose en ellas papeles de lujo o económicos, según se desee.

Azufre Flor Primera

Similar marca

"VEZIAN"

De venta casa

Manuel F. Feria
Santa Cruz de Tenerife.

Dr. Bethencourt del Río

25 de Julio, 10

Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3.
Gratis a los pobres de 3 a 4.
Teléfono 474.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de **SEGUROS** de Londres

Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915

£ 5.683.528

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909

Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.

Agente, **Miguel Rodríguez Baeza**
Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 275.
Santa Cruz de Tenerife

Instalación de Rayos X

A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS

Anexa a la casa de Salud del

* **Dr. Rodríguez López** *

Calle 25 de Julio, No 28

Ultimo modelo con todos los adelantos modernos.

Para el diagnóstico de enfermedades de los Huesos, Estómago, Intestinos, Pulmones, Corazón, Bazo, Hígado, Vías urinarias, etc., permitiendo ver con detalles estos órganos.

Con material completo para Radiografía y radioterapia.

Nuevo Cigarrillo

Figaro No. 2

DE LUIS ZAMORANO BENITEZ

Por las inmejorables condiciones en que está elaborado, debe ser el preferido de los buenos fumadores.

Venta al por mayor:
Alfonso XIII, 29, y Marina, 5.

Vicente Bernabé Galván

Médico Cirujano

Viera y Clavijo, 5—
Consultas diarias de 1 a 3.

Botellas

En la fábrica de gaseosas establecida en la calle de Jesús Nazareno, No. 5, se compran del tamaño de las de media cerveza.

Recibos para cobro de alquileres de casas se venden en esta imprenta.

452 LA PANADERA

—Permitame usted que lo dude—dijo la millonaria sonriendo.—Pues bien yo soy muy rica... muy rica, y vengo a decirle que deseo asegurar su porvenir.

—Asegurar mi porvenir—repitió Lucía, que cada vez comprendía menos.—¿De qué modo?

—Del modo más sencillo y más seguro. Ofreciéndole a usted un capital de trescientos mil francos.

La hija de Juana Fortier miró con curiosidad, a María, pensando si habría perdido la razón.

—No me explico, sin embargo—dijole al cabo de un instante,—el motivo de tan generoso ofrecimiento.

—Usted piensa que yo me he vuelto loca. Pues se equivoca usted si así lo cree. Tengo mis razones para ello y no se trata de un acto de liberalidad, sino de un negocio en toda regla.

—Explíquese usted más claro, señorita—dijole Lucía, presa ya de una impaciencia nerviosa.—me habla usted en enigmas de una suma enorme... de un negocio: ¿Qué negocio es ese? Sepamos.

—Inmediatamente después de haber recibido dicha suma se asentará usted, no solo de París, sino de Francia.

—Abandonar a París. Abandonar a Francia—exclamó la obrera estupefacta.—¿Y con qué fin?

—Para que no la vea más—respondió María con voz silvante, frunciendo el entrecejo y apretando con ira los dientes.

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 449

El afecto que mi hija le profesa y el agradecimiento que usted siente hacia ella serán suficientes al principio; el amor vendrá después, como me ocurrió a mi cuando me casé con la madre de María. No vacile usted, Luciano... Sálveme usted a mi hija.

—No vacilo, señor. Vacilar sería hacer traición a la que amo. Sufro al verle a usted sufrir; pero aunque se me desgarré el corazón, tengo que decirle que debo rehusar y que rehuso.

Pablo Harmant hizo un gesto en el que se mezclaron la cólera y el dolor.

—Comprenda usted—prosiguió Luciano—que esta unión sería para mí un recordamiento eterno; pues para salvar a su hija, mataría a la que amo, a la mujer a la que he jurado dar mi nombre...

—Bah! La mujer a quien usted ama es indigna de llevarlo.

Luciano palideció.

—Indigna de llevarlo—repitió fuera de sí.—Ah, señor no me repita usted eso, porque creeré que el amor de su hija le ha hecho perder la razón.

—Por fortuna para usted, la conservo todavía para poder salvar su honor.

—Mi honor! ¿Qué lo amenaza?

—El matrimonio que usted tiene concertado.

—¿Qué quiere usted decir? Hable usted, señor, hable usted—exclamó Luciano medio loco.

Un buen alimento

Nuestro amigo D. Graciliano Hernández ha obtenido la representación en estas islas de un nuevo producto alimenticio para niños, ancianos y convalecientes, denominada "Bosarina", de un valor nutritivo apreciado por cuantos han hecho uso de él.

Los pedidos pueden hacerse en la farmacia de don Juan Feria, calle de Valeriano Sanz (antes Norte) número 17.

Sobres

de clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario

Mesa

Se desea comprar una mesa de máquina de coser, aunque no esté nueva.

En esta imprenta, San José 36, dan razón.

NOVELAS

"Dos madres", novela que está publicando "La Prensa".

"El hijo", continuación de la anterior.

De venta en la imprenta García Cruz, San José, 36.

Línea Pinillos

Servicio de las Antillas y del Brasil-Plata durante el mes de ENERO de 1918

Fecha de llegada	VAPORES	DESTINO
Día 25	Balmes	Santos, Montevideo, Buenos Aires, por L. Palmas
2 Febrero	Martin Sáenz	Santiago Cuba y Habana

NOTA.—El pasaje debe estar aquí para despacharse dos días antes del anunciado para salida del buque. **PRECIOS ALTAMENTE ECONÓMICOS. SERVICIO INMEJORABLE.** Agente: Antonio Cabrera de las Casas, Candelaria, número 25 (cerca del muelle principal).—Nota. Debido a la jeta en las escalas de los buques de esta compañía, las notas de carga deberán estar presentadas en esta Agencia, a más tardar, a las 10 de la mañana del día antes del señalado para la salida de los mismos, no siendo posible la admisión de ningún conocimiento de carga después del día y hora expresados.

Línea de Vapores Fruteros de Otto Thoresen

Servicio SEMANAL directo

entre Islas Canarias y New-York

SERVICIO INTERINSULAR

por los vapores SANCHO, S. SEBASTIÁN y S. JUAN

Salidas regulares para La Palma, Gomera y Costa Norte de Tenerife

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN Marina, 47-Santa Cruz de Tenerife



Cristóbal Benilla Cózar, Procurador

Puerta Causeco (antes Consolación), n.º 25 SE OFRECE PARA ADMINISTRAR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

ANUNCIO

En la Inspección provincial de Sanidad, sita en los bajos del exconvento de San Francisco, de esta Ciudad, se pagan a cinco céntimos cuantas ratas vivas o muertas se presenten a condición de que se indique el sitio en que hayan sido capturadas.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

Capital suscrito 15.000.000/000
Capital desembolsado 3.750.000/000
Reservas en 31 de Diciembre de 1916, comprendidos los reaseguros 40.151.115/75
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1915 74.980.770/20
Esta sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y otras propiedades.

Representaciones en toda España
DOMICILIO SOCIAL:
Rambla de Cataluña 18 y Corros 603
— BARCELONA —
Autorizado por la Comisaría General de Inspección de Seguros.
Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector Regional de la Compañía D. Emilio Mandiño, Alfonso XIII, núm. 82.
Delegación:
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
Señores Viana e hijos de Juan L. Roche.
EN LAS PALMAS
Sres. Hijos de Juan Rodríguez y González.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Robaina, 14 esquina a Gran Vía (Barrio de los Hoteles)
Médico-Director:

Dr. A. Felipe Real

[Médico de número del Hospital Civil].
Cirugía general. Enfermedades de la matriz. Quistes del ovario. Cura radical de hemias, apendicitis, vías urinarias. Operaciones de los huesos, tumores, etc.
Esta clínica que posee un completo y moderno material quirúrgico para toda clase de operaciones, cuenta con el personal técnico necesario y servicio permanente de practicantes y enfermeras, admitiéndose en ella toda clase de enfermos no contagiosos.
Asistencia de partes. Análisis de jugos gástricos y orinas. Inyecciones intravenosas de NEOSALVARSAN (600 francos y alemán)
Consultas todos los días de 2 a 4

Album Musical

con 21 piezas para piano del repertorio de Blanca Sotres.
Música y Letra
Pesetas 1/50.
De la Imprenta García Cruz, San José, 34.
Se vende una casa en la calle de San Andrés, Cueva Bermeja, tiene 15 metros de frente por 14 de fondo. Se dá barata. En la misma informarán.

Máquinas DE ESCRIBIR

Existencia en todas las marcas

Ahorre usted su dinero comprando sus máquinas en esta casa. Contratos a distintos plazos. Garantizado el mejor funcionamiento de toda máquina que se venda en esta casa. Representantes en todas las islas.

ACCESORIOS
Existencia en rodillos legítimos de caucho para las marcas YOST, REMINGTON, UNDERWOOD y SMITH PREMIER, tipos, portatipos, cristales, cuerdas para Remington, pisapapeles, pinzas para Hamond, etc., etc.

Para pedidos: ANTONIO ACOSTA, calle de ALFONSO XIII, número 140 Santa Cruz de Tenerife

Casa de Salud Médico-Quirúrgica (NURSING HOME)

Rayos X
DEL
Dr. J. Rodríguez López

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles)
Personal Técnico

Un médico-director, tres médicos ayudantes, un médico radiólogo encargado del gabinete eléctrico, y un médico director del Laboratorio.
Cirugía general. Enfermedades de vías urinarias y matriz. Operaciones de vientre, vías digestivas, apendicitis, hernias, etc., etc.
Garganta, nariz, oídos y ojos
Graduación de la vista. Inyecciones de 606.
No se admiten enfermos de enfermedades contagiosas
Horas de consulta De 11 a 1 y de 3 y media a 5.
Para los pobres todos los días a las 4.

THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd.

DE LONDRES
FUNDADA EN 1821
(Compañía Anónima de Seguros contra Incendios)
Agentes para las Islas Canarias,
Hamilton & Co.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

Talleres en que se imprime el diario EL PROGRESO
San José, 36.—Santa Cruz de Tenerife

EN este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hacen facturas, memorandos, papeles timbrados para cartas, sobres impresos, tarjetas-aviso, tarjetas visita en blanco y luto y todos los impresos que se necesitan para el comercio y las industrias, sociedades, corporaciones, etc., etc.
También se imprimen libros, folletos y periódicos.
En esta misma casa hay existencia de modelación municipal.
Todos los trabajos se hacen con prontitud y esmero, siendo sus precios muy económicos. Si se encargan algunos millares las rebajas son importantísimas.

Droguería de Manuel Ramírez Filipes

Valentín Sanz, 2 (a)
Santa Cruz de Tenerife

Se solicita de recibir un gran surtido de inyectable de la casa Adria y Compañía de París, Histogenol Naline Eliscor y Ampollas, Vino Nurry, Carnine Lefranco, Solución Cairre, Elixer Deret, Eumectine, Linza Farin, Uraseptine, Suero Antipneumococo Ferran, Jarabe Roche, Jarabe Dusart, Depurativo Richelet, Febraxil Cera, Jubol, Pageol, Digestivo Pinel, Solución del Dr. Cifra Pildoras Orientales, Aspirina Bayer, Glicero fosfato de Cal Granulado Adria, Agua Vichy Cielito y Caralán, Triciclosin Granulada y en Polvo, etc.

No equivocarse: Valentín Sanz, No. 2 (antes Norte)

Miller, Wollson & Co. Ltd.

BANQUEROS
3, EDUARDO COBIÁN, 3
(ANTES MARINA)
Sta. Cruz de Tenerife
Islas Canarias

EL TESORO DE LA VISTA

RAYMOND RIEU, Optico
Cristal lumen y cilindricos para los defectos más difíciles de la vista. Se verifican toda clase de reparaciones en instrumentos ópticos.—Para toda clase de encargos dirigirse a esta casa de óptica.—PEREZ GALDÓS, 5.

F. PRATS

CORSETERIA A MEDIDA
Imeldo Seris, 41 (a), frente a la calle del Norte

Nuestros corsés son todos lavables.
Nuestros corsés embellecen a la mujer.
Nuestros corsés son siempre de moda.
Nuestros corsés evitan enfermedades.
Nuestros corsés no causan molestias.
Nuestros corsés son para todos los gustos.
Nuestros corsés son muy económicos.

NOTA.—La venta de esta casa es exclusivamente de corsés, fajas, tirantes y corselets confeccionados o a medida.

WALKER-BLUE

Marca ANCORASTRELLA registrada
AZUL ULTRAMAR INGLES EXTRA

Comprimido en seco en bolsitas para uso doméstico. No contiene mezcla; por lo tanto, no mancha la ropa.
A granel, en barriles de 18 y 36 kilos y en paquetes de 1, 1/2 y 1/4 de kilo, para la industria. Empleado para la pintura, blanqueo, etc.
De venta en todos los buenos comercios. Descartar de las imitaciones
Representante en Santa Cruz de Tenerife, D. José Vilevicencio. Depositarios en España y Colonias: E. GÁLGERAN, s.c. GERONA, 124.—BARCELONA.

450 LA PANADERA

— Quiero impedir que ultraje usted la memoria de su padre— respondióle Santiago Garaud.— Quiero arrancar de su pecho un amor deshonoroso, repugnante, sacrilego.
Luciano se puso livido.
— Explíquese usted, señor! Explíquese usted al instante. Se lo exigo— dijo el joven, con voz estrangulada.
— ¿Sabe usted quien es esa Lucía a la que trata usted de dar su nombre?
— Si, señor: una joven muy honrada.
— Una huérfana depositada hace veintidós años en la Inclusa, en cuyos registros se halla inscrita con el número 9.
— Lo sé desde el principio, señor mío; pero nunca me ha importado. Eso sólo puede ser afrentoso para los padres que la abandonaron; nunca para la hija sin ventura...
— Admitido— prosiguió el millonario, con maligna sonrisa.— Pero, ¿no ha indagado usted por sí mismo, para su satisfacción, quiénes fueron los padres de Lucía?
— Le repito a usted que nunca me ha importado. Aun dando de barato que sus padres no fuesen personas dignas, su deshonra no puede llegar a ella.
— Veo que el amor le trastorna la cabeza. Sepa usted, sin embargo, que Lucía es la hija de Justina Fortier, la que asesinó a su padre de usted; y como no querrá, sin duda, creerme por mi pala-

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 451

bra, voy a presentarle a usted la prueba irrecusable.
— Escapóse un grito sordo, al escuchar estas palabras, de la garganta contraída de Luciano, el cual se dejó caer sobre una silla, con los ojos fuera de sus órbitas, y un temblor convulso agitaba todo su cuerpo.
XIII

Mientras se desarrollaba esta escena en Courbevoie, deteníase el soberbio carruaje de Pablo Harman ante la casa de Lucía y subía la hija del millonario a la modesta habitación de la obrera. Llamó a la puerta y salió a abrirle la joven; pero al encontrarse con la visita de María, retrocedió sorprendida... casi asustada.
— Usted aquí, señorita, usted aquí.— balbució.
— Vengo a hablar con usted de un asunto muy grave— dijo María tomando asiento.— Me dijo usted que era huérfana ¿no es cierto?
— Y así es en realidad, señorita.
— ¿No tiene usted, por consiguiente, familia, ni fortuna, ni más recursos para vivir que lo que le produce su trabajo?
— Es verdad; pero así vivo dichosa.

Carbón vegetal

El almacén de ultramarinos **Mi Bodega** tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio del **Carbón vegetal** deben pasar los avisos al citado almacén. Teléfono 42. También se vende CARBON COK

Empresa de Coches

Después de una nueva e importante reforma, la acreditada empresa de coches de don Agustín Morales, pone en conocimiento de su numerosa clientela que a cualquier hora del día y de la noche será servida toda petición.
Para más facilidad para el cliente pueden en cualquier momento comunicarse con el teléfono núm. 441, para las de coches y 190, para las de pescados.

REPARTORIAL de TERRITORIAL

En la imprenta de este diario se hallan de venta los impresos de Rústica y Urbana.
También se vende modelación de presupuestos municipales.